

A: fernandro69@hotmail.com

Tema: Petición Radicado No. BVPQRS-AA15-7F3DE2E7C651 + 1395640-CO– Fernando Roa- Recibida en fecha 09 de julio de 2025

Radicado No. BVPQRS-AA15-7F3DE2E7C651 + 1395640-CO
Bogotá, fecha 10 de julio de 2025

Señor:
Fernando Roa
fernandro69@hotmail.com
Ciudad

Respetado

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que manifiesta que no ha logrado agendamiento de cita para trámite de pasaporte.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, a través de este medio no se agendan ni cancelan citas; El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dispuesto la siguiente plataforma para la gestión de citas relacionadas con pasaportes, lo invitamos a acceder al siguiente enlace: <https://agendacitas.cancilleria.gov.co/agendamiento-citas/agendamiento/agendamiento.xhtml> el cual estará disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, mostrando la disponibilidad de citas en tiempo real. Al ingresar podrá visualizar las opciones: **Agendar, Cancelar y Consultar Cita**, podrá seleccionar la respectiva opción y la Oficina Expedidora de su preferencia.

Cabe resaltar que, en mejoría del servicio de expedición de Pasaporte, se han habilitado los Puntos de Atención CADE en la ciudad de Bogotá, donde podrá llevar a cabo este trámite. Tenga en cuenta las Oficinas Expedidoras habilitadas: CADE Tunal, SuperCADE Calle 13, CADE Santa Lucía, SuperCADE Américas, CADE Servitá y CADE Fontibón

Es importante que los datos registrados en la plataforma de Agendamiento de Citas coincidan con los de su documento de identificación (Cédula de ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil) En caso de contener caracteres especiales (Tildes, Apostrofes, Mayúsculas, Minúsculas, etc.), deberá digitarlos durante el diligenciamiento del formulario. Esto, teniendo en cuenta que, la información se valida y se extrae mediante interoperabilidad de la base de datos de la ANI.

Nota: Si la información registrada en el formulario de agendamiento de cita, coincide con los datos de su documento de identidad (**Nombres, Apellidos, Fechas, etc.**) y el error persiste, le sugerimos amablemente remitir una nueva comunicación a través del Buzón Virtual de la Cancillería <https://pqrs.cancilleria.gov.co/> adjuntando: **Captura de pantalla del error presentado y Cédula de ciudadanía escaneada por ambas caras en formato PDF**

Una vez completado el formulario, el sistema de agendamiento le facilitará un código, el cual deberá ingresar en la página para confirmar la cita. Tenga en cuenta que contará con un tiempo establecido de cinco (5) minutos antes de cerrar la sesión automáticamente.

Si transcurrido este tiempo, no recibe el código de confirmación, bajo su autonomía podrá acercarse a la Sede con la Captura de Pantalla, donde se evidencie el último paso del agendamiento y la confirmación de envío a su correo electrónico. La atención por parte de las Oficinas Expedidoras quedará bajo discrecionalidad de estas. Cabe resaltar que, el código de agendamiento facilitará su atención.

Adicional a esto, le sugerimos consultar el paso a paso para realizar el agendamiento de cita, a través del siguiente enlace: <https://youtu.be/K86oaKDFSIM?si=xVvKxvXB4FFQHqW>

En caso de no poder asistir, la plataforma dispone de un botón para cancelar las citas. Recuerde que usted también puede contribuir a que más connacionales puedan tramitar su pasaporte.

Por otra parte, **desde el 3 de octubre de 2024** entraron en vigor una serie de cambios y mejoras en el servicio de expedición de pasaportes, por lo cual le sugerimos consultar esta información, a través del siguiente enlace: <https://goo.su/Zt06xa>

Por seguridad y en prevención de ataques informáticos, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido que por cada dirección IP de origen, el usuario podrá agendar hasta TRES (3) citas. Si el sistema de agendamiento le indica que ha excedido el número de citas, por favor intente desde otro dispositivo. Así mismo, se le sugiere que ingrese a través de Internet Explorer 8 (o superior) IE, Mozilla Firefox FX o Google Chrome. Así mismo le recomendamos, borrar temporales y cookies del computador desde el cual está agendando su cita o puede usar su celular utilizando datos móviles (NO WIFI) u otro dispositivo.

Informativo: Si desea conocer los requisitos correspondientes al trámite en mención, ingrese al siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes/requisitos

El Ministerio de Relaciones Exteriores no avala la práctica de terceros para la obtención de citas; Usted podrá realizar su agendamiento de manera gratuita y sin intermediarios.

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Atentamente,



GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
 Teléfono: (601) 3814000
 Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co

c-Imolinas

From: RECEPCION FORMULARIO PQR <Recepcionformularioopqr@cancilleria.gov.co>

A: CONTACTENOS <contactenos@cancilleria.gov.co>

Date: 2025-07-09 22:20:54

Tema: PQRSDf - Registro solicitud desde formulario

Radicado	BVPQRS-AA15-7F3DE2E7C651
Tipo Doc	Cédula de ciudadanía
Numero ID	79313752

Nombres y/o razón social	FERNANDA ROA
correo	fernandro69@hotmail.com
Pais	COLOMBIA
Departamento	CUNDINAMARCA
Ciudad	EL SALITRE
Dirección	cra 69D #24c - 50
Telefono	3102155726
Tipo solicitud	Petición
Solicitud	Pasaportes
Motivo	Tengo un viaje programado y mi pasaporte esta por vencer, no he podido sacar una cita.
Adjuntos	

Cordialmente,
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministerio de Relaciones Exteriores

Teléfono: 3814000

Cra 5 # 09-03 Olaya Herrera

Bogotá, Colombia

www.cancilleria.gov.co

Este correo es de tipo informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página del Ministerio de Relaciones Exteriores en la sección *Servicio al ciudadano*: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>